

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ARQUIDIOCESANA "JUSTICIA Y PAZ" JUSTIPAZ S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 1 de abril del 2019, en la oficina ubicada en la Ciudadela Pradera I, siendo las 11:00; se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EDITORIAL ARQUIDIOCESANA "JUSTICIA Y PAZ" JUSTIPAZ S.A. con la asistencia de los accionistas: ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL, representado por el Mons. Luis Cabrera Herrera propietario de 19.999 acciones de cuatro centavos cada una; y el Mons. Iván Minda Chalá propietario de 1 acción de cuatro centavos; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el UNICO punto del orden del día:

1.- Único Punto: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio económico del 2018.

Actúa como Presidente de esta Junta la ARQUIDIOCESIS GUAYAQUIL y como Secretaria Ad-Hoc la señora DIANA GARCIA LOOR. La Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quorum reglamentario se dejo constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas.

Inmediatamente, la Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2018.

Acto seguido, la Sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura; habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las 12:00.

Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso necesario.

Diana García Loor
Secretaria Ad-Hoc